

**ACUERDO DE LA PRESIDENCIA  
EXPLOTACIÓN DE LOS MONTES DE PROPIOS EMPRESA MUNICIPAL S.A. (EMEMSA)  
Jerez de la Frontera  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA DE CUENTAS PARA LOS EJERCICIOS 2023-2024-2025,  
PRORROGABLE A LOS EJERCICIOS 2026 Y 2027, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO  
MEDIANTE TRAMITACIÓN SUMARIA**

Previa publicación en la página web de EMEMSA del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares regulador de la contratación del Servicio de Auditoría de Cuentas para los ejercicios 2023-2024-2025, prorrogable a los ejercicios 2026 y 2027, por procedimiento abierto simplificado mediante tramitación sumaria, no se ha presentado en tiempo y forma ninguna propuesta.

En consecuencia, la Mesa de Contratación ha declarado Desierto el citado procedimiento ante la ausencia de licitadores y propone la apertura de un procedimiento Negociado sin Publicidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 168.a.1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A la vista de lo anterior y por las facultades de esta Presidencia, recogidas en el Art. 25 de los Estatutos de Explotación de Montes de Propios Empresa Municipal, S.A, acuerdo:

**Primero.-** Declarar Desierto el citado procedimiento ante la ausencia de licitadores y la apertura del procedimiento Negociado sin Publicidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 168.a.1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Segundo.-** Publicar el Acuerdo en el Perfil de Contratante de EMEMSA.

Jerez de la Frontera, en la fecha de la firma

Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz  
PRESIDENTA